

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45671** CIUDAD REAL

D.<sup>a</sup> María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia y de lo Mercantil n.º 4 de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 189/2013, referente a la deudora "Talleres SICADI Sociedad Limitada" se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Secretario Judicial, 26 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130067095-1